



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAR. 1987

Expte. N° 071/87

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente N° 8.315/85 (Fs. 239/245) y el acta de la décimo octava sesión ordinaria del Consejo Superior del 13 de Noviembre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar una reglamentación que norme sobre el reconocimiento a los docentes que hubiesen dado suficientes muestras de dedicación, capacidad y larga trayectoria dentro de la Universidad y que por concurso hayan sido desplazados del cargo;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(En sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Crear una comisión cuya finalidad será la de estudiar el / reconocimiento que la Universidad debe dar a los docentes que demostraron dedicación, capacidad y larga trayectoria dentro del ámbito de la misma y que no fueron designados nuevamente por haber sido desplazados de su / cátedra mediante concurso.

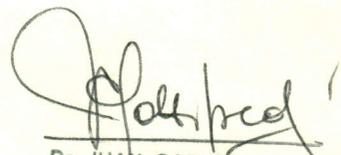
ARTICULO 2°.- Integrar dicha comisión de la siguiente manera:

- Dr. Víctor Omar VIERA
- Sr. Rubén Emilio CORREA
- Arq. Antonio Mauricio PELLEGRINI.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la mencionada comisión para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MANTOCCHIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELTA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 048 - 87